

**CIRCULAR No. 006 DE 18 de mayo de 2021**

**40000**

**PARA:** Servidores públicos de planta del Instituto Distrital de Turismo - IDT

**DE:** Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

**ASUNTO:** Directrices Descanso día de la familia – Primer semestre de 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, “*Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*”, el Instituto Distrital de Turismo - IDT, comprometido con el bienestar de los servidores públicos de la Entidad y sus familias, ha dispuesto conceder durante el primer semestre del año 2021, un (1) día hábil de descanso para que compartan con sus familias, el cual podrán programar para disfrutar en las fechas previstas del día viernes 4 de junio, el viernes 11 de junio, o el viernes 02 de julio de 2021 de forma excepcional.

No obstante, los servidores que deseen disfrutar de su día de descanso en una fecha distinta de las dispuestas, podrán hacerlo concertado con su jefe inmediato antes de finalizar el primer semestre del año en curso.


A más tardar el 21 de mayo del año en curso, los jefes de cada dependencia deberán remitir a la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, la relación de los servidores que disfrutarán de dicho descanso, señalando la fecha a disfrutar.

Es importante recordar a los jefes de las distintas dependencias que será su responsabilidad coordinar entre los equipos de trabajo para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio.

Cordialmente,



**EDWIN OSWALDO PEÑA ROA**

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo - IDT.			